



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 015-2026-FZ-UNAP

Yurimaguas, 20 de enero de 2026

VISTO

El OFICIO N° 12-2026-ADM-CIEY-FZ-UNAP, de fecha 19 de enero de 2026; el Administrador (e) del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) - Granja Km. 17, CPC. Juan Dávila Córdova, solicita la venta de un (01) ganado bubalino. macho (venta reproducción).

CONSIDERANDO:

Que, con el oficio del visto, el Administrador (e) del CIEY –Granja km. 17; CPC. Juan Dávila Córdova, solicita la venta de un (01) ganado bubalino. macho (venta reproducción); y que los ingresos generados serán utilizados para la compra de sinchinas (reparación de cerca), a continuación, se detalla:

N°	TATUAJE	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	CLASE
1	223	Macho	07/01/2025	BUFALOTE

Que, por lo expuesto en el visto y el considerando es necesario atender el trámite administrativo pertinente por el Administrador del CIEY – Granja km 17.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la venta de un (01) (01) ganado bubalino. macho (venta reproducción), conforme se detalla a continuación:

N°	TATUAJE	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	CLASE
1	223	Macho	07/01/2025	BUFALOTE

ARTÍCULO SEGUNDO: El Administrador (e) del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) – Granja Km. 17; presentará a la Oficina de la Decanatura un **Informe económico documentado y detallado de los ingresos generados por esta venta.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución: CIEY- Granja Km. 17, OAE y Archivo